



RES - 2026 - 292 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/06/2026

VISTO:

El Expediente 2025-29567;

La **Resolución 2025-666-CD**; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota del Vicedecano, Magister Celestino Ángel Fantin, solicitando la **modificación del Anexo de la RES 2025-666-CD**, correspondiente a la **Diplomatura “Curso Asesor en Mercados Financieros y Nuevas Tecnologías”**;

Que, la presente solicitud se fundamenta en que la propuesta académica ha registrado un número de preinscripciones superior al previsto inicialmente, situación que ha generado la necesidad de fortalecer la estructura de gestión y acompañamiento académico de la **Diplomatura**. En tal sentido, se considera pertinente incorporar la figura de **Coordinador Académico y Apoyo al Aula Virtual**, así como efectuar adecuaciones en el apartado del Anexo, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo de las actividades académicas y el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-06-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Modificar el Anexo de la **RES 2026-666-CD**, correspondiente a la **Diplomatura “Curso Asesor en Mercados Financieros y Nuevas Tecnologías”**, en lo pertinente al ítem **Estructura de Gestión y Asesoramiento**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Estructura de Gestión y Asesoramiento

1. a) Director del Programa: Magister Marcelo Adrián Jovanovich
2. b) **Coordinador Académico y Apoyo al Aula Virtual: Licenciado Sebastián Alejandro Mattar**
3. c) Cuerpo Docente: Profesionales con experiencia en mercados financieros y docencia universitaria.

Profesores invitados: La diplomatura podrá contar con docentes/profesionales invitados con experiencia en mercados financieros, quienes podrán colaborar de las actividades académicas que se desarrollen en la misma.

Recursos Materiales:

Plataforma virtual Moodle para actividades a distancia.

Aulas equipadas para módulos presenciales.

Acceso a bases de datos financieras.

Recursos Financieros:

Fuentes: Aranceles de inscripción.

Presupuesto tentativo: Costos de honorarios docentes, infraestructura tecnológica y administración.

Aranceles: A definir según mercado local, con opción de pago en cuotas.

Becas: Se ofrecerán becas parciales (hasta 50% del arancel) para estudiantes destacados o con necesidades económicas, evaluadas por mérito académico y situación financiera.

Esta propuesta asegura una formación integral y flexible, alineada con las necesidades del mercado de capitales y las demandas de profesionales en el ámbito financiero.”



ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/06/2026 14:45:49
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA



Sistema: sudocu
Fecha: 16/06/2026 13:20:43
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND



Sistema: sudocu
Fecha: 16/06/2026 15:32:21
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ